

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009  
NÚM. 11/2009**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**Del Grupo Partido Popular**

D. Enrique Crespo Calatrava  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Miquel Marticorena  
D. Francisco E. Gimeno Miñana  
D. Francisco M. Izquierdo Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Desamparados Valldecabres Valls  
D. José Tamarit Vivó  
D<sup>a</sup>. Amalia R. Wollstein Giménez  
D<sup>a</sup>. Francisca Montoro Pajares  
D. José Bustamante Luna  
D<sup>a</sup>. Alicia Calatrava Salvador  
D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Jiménez  
D. Enrique Soler Marrahi

**Del Grupo Partido Socialista Obrero  
Español-Progressistas de Manises**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Escribano Botet  
D. Jesús M<sup>a</sup> Borrás Sanchis  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Sancenón Latorre  
D. Antonio Gómez Gómez  
D<sup>a</sup>. Teresa Calabuig Noguera  
D. Álvaro Alfaro Belmonte  
D<sup>a</sup>. Martine Chollou Vercher  
D. Alfonso Carlos López Reyes

**Del Grupo Esquerra Unida-Els Verds-  
Izquierda Republicana:Acord Municipal  
d'Esquerres i Ecologista**

D. Jesús León Hidalgo

**Excusan su asistencia:**

**SECRETARIA EN FUNCIONES**

D<sup>a</sup>. María Dolores Labari Poves

**INTERVENTOR**

D. Francisco Javier Biosca López

**OTROS ASISTENTES**

D. Juan Luis Barelles Adsuara, director  
Oficina Presupuestaria.

En Manises a 25 de septiembre  
de 2009.

A las 13,35 horas, se reúnen en  
el Salón de Sesiones de la Casa  
Consistorial las personas  
relacionadas al margen, siendo  
objeto de la reunión celebrar  
sesión ordinaria del  
Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión don Enrique  
A. Crespo Calatrava, Alcalde-  
Presidente.

Declarada abierta y pública la  
sesión, se procede a debatir los  
asuntos del Orden del Día, en  
los términos que a continuación  
se expresa.

Antes del inicio de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta las condolencias de toda la Corporación Municipal, al Concejal del Grupo Municipal Psoe-Progressistas de Manises, Sr. López Reyes, por el fallecimiento de su padre.

## **1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE 27 DE JULIO DE 2009.**

Repartidos con anterioridad los borradores de las actas de la sesión extraordinaria y ordinaria celebradas el 27 de julio de 2009, el Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación a las mismas antes de su aprobación.

Por el representante del Grupo Municipal de EU, Sr. León, se manifiesta que en la penúltima página del acta de la sesión extraordinaria, en su intervención aparece la expresión Barrio de San Francisco, y no sabe bien si se debe a una errata o a una confusión que tuvo durante su exposición, en cualquier caso lo que quería decir y a lo que se estaba refiriendo es al barrio de Santa Felix, solicitando se modifique.

Con la aclaración y corrección anterior al acta de la sesión extraordinaria de 27 de julio de 2009, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las actas, acordándose su transcripción al Libro Oficial de Actas del Pleno.

## **2. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE LA 1.251, DE 16 DE JULIO, A LA 1.416 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y DECRETOS DIGITALES 301-2009 A 434-2009.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas que son las comprendidas entre los números 1.251 de 16 de julio a la 1.416 de 15 de septiembre de 2009 así como de las resoluciones adoptadas mediante el sistema de firma electrónica numeradas como Decretos Digitales del número 301 al 434 de 2009 y el Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las mencionadas resoluciones.

- Por el portavoz del Grupo Municipal de EU, Sr. León, se solicita que las Resoluciones números 1.327, 1.328, y 1.364 se lleven a la Comisión de Urbanismo; y la Resolución 1.361 a la Comisión de Hacienda.

- Por la portavoz del Grupo Municipal PSOE-Progressistas de Manises, Sra. Escribano, se solicita que el Decreto Digital número 306, se lleve a la Comisión de Hacienda.

A propuesta del grupo municipal PSOE-Progressistas de Manises el Pleno acuerda por unanimidad ratificar la inclusión del asunto de referencia en el orden del día

de la convocatoria de la sesión, y pronunciarse sobre el mismo en los siguientes términos:

**3. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-PROGRESSISTES DE MANISES SOBRE ESTUDIO DE PARADAS Y HORARIOS DEL SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO Y APROBACIÓN BECA-MUNICIPAL ESPECIAL DE COMEDOR ESCOLAR.**

M<sup>a</sup> Fernanda Escribano Botet, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal PSOE-Progressistes, presenta la siguiente Moción para el Pleno Ordinario del mes de septiembre de 2009.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**PRIMERO:**

En el pasado Pleno Municipal Ordinario del mes de junio del presente año, este Grupo Municipal, presentó una Moción referida al problema que iban a sufrir una veintena de familias aproximadamente como consecuencia de la falta de plazas escolares en los colegios próximos a su lugar de residencia. La mencionada Moción, fue aprobada por la toda la Corporación Municipal siendo el Acuerdo adoptado el siguiente:

*“PRIMERO: Instar a la Consellería de Educación a que la nueva línea que se pretende abrir en el Colegio "Joan Fuster" sea suprimida y se abra en el Colegio "García Planells.*

*SEGUNDO: Todos los grupos municipales de esta Corporación, se comprometen a llevar y seguir llevando a cabo todas las gestiones y reivindicaciones necesarias ante la Consellería de Educación, que es la competente, en defensa de los intereses de estos niños y niñas, para que la nueva línea se aperture en el Colegio "García Planells" y puedan ser escolarizados en un centro próximo a su lugar de residencia.*

*TERCERO: Que se de traslado del presente acuerdo Plenario a la Consellería de Educación así como a la Dirección y AMPAS de todos los Colegios de Manises”.*

**SEGUNDO:**

A pesar de la petición que desde esta Corporación Municipal se hizo a la Consellería de Educación a través del Acuerdo Plenario adoptado al respecto, ésta no procedió a la apertura de la nueva línea en el C.P “García Planells” tal y como se reivindicaba. Como consecuencia de ello, los niños y niñas afectados por la falta de plazas, han sido matriculados y ya han comenzado el presente curso escolar 2009-2010 en el C.P “Joan Fuster”.

### **TERCERO:**

No cabe duda de la voluntad expresada por toda la Corporación Municipal en el Pleno del mes de junio, al respecto de ayudar y defender los intereses de los niños y niñas, así como de sus familias, en el sentido de facilitar sus vidas familiares conciliándolas al mismo tiempo con las laborales, ya que entendemos que la distancia que obra desde sus residencias hasta el C.P “Joan Fuster”, puede ser un obstáculo para las mismas.

En ese sentido, y dado que no se han conseguido los objetivos inicialmente propuestos, entendemos que desde este Ayuntamiento deben de aplicarse todas aquellas medidas correctoras que puedan estar a nuestro alcance y que lleven a paliar así como a facilitar la situación de estas familias.

Por lo anteriormente expuesto, hacemos la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero:** El Ayuntamiento de Manises llevará a cabo un riguroso estudio de las “paradas” y horarios del servicio de autobús urbano del que dispone nuestro municipio con la finalidad de armonizar el mencionado servicio con las necesidades -tanto de espacio como de horarios- de las familias afectadas por esta situación.

**Segundo:** El Ayuntamiento de Manises se compromete a asumir económicamente el coste del comedor escolar de estos niños y niñas a modo de “beca municipal especial” como consecuencia de que se han visto “obligados” a ser escolarizados a más de 2km de distancia desde sus residencias ante la falta de plazas escolares en los colegios de su proximidad.

A la anterior proposición, por el portavoz del Grupo Municipal del PP, Sr. Izquierdo, se presenta una enmienda a la totalidad, a la que se añade el segundo de los pronunciamientos del acuerdo, a propuesta del portavoz del Grupo Municipal de EU, Sr. León, siendo el texto de la enmienda el que a continuación de transcribe:

#### **ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE- PROGRESSISTES CON NÚMERO DE REGISTRO DE ENTRADA 200912111.**

1.- Finalizado el proceso de matriculación ordinario para el curso 2009-2010, todos los niños/as de tres años que pidieron matricularse en los colegios de Manises han obtenido plaza escolar. Es un hecho, que en estos momentos Manises cuenta con una oferta suficiente para atender la demanda del primer curso de educación infantil 2º ciclo, aún así 5 alumnos/as que solicitaron plaza en el CEIP García Planells han obtenido la misma en el CEIP Joan Fuster.

2.- Para todos los alumnos/as de la Comunidad Valenciana la Conselleria de Educación tiene becas de transporte y comedor escolar, cuya solicitud se tramita a través de los

Centros de Educación Infantil y Primaria, concediéndose dichas becas aplicando el baremo oficial que tiene la Conselleria de Educación. También el Ayuntamiento de Manises ofrece ayudas sociales de comedor escolar gratuito para aquellas familias que estén en situación de necesidad.

3.- El Ayuntamiento de Manises ofrece a todos los ciudadanos un servicio de transporte gratuito que abarca toda la población, incluyendo el Barrio del Carmen donde hay paradas cerca de los Colegios Joan Fuster y Nuestra Señora del Carmen.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento por 13 votos a favor (PP y EU) y 8 votos en contra (PSOE-Progresistas de Manises), **acuerda:**

**Primero.-** Con el fin de facilitar la asistencia a las clases de aquellos alumnos/as que han de recorrer distancias más largas de lo habitual, el Ayuntamiento de Manises se compromete a aunar esfuerzos junto a los colegios implicados, combinando horario de entrada y salida de los centros escolares y el horario del bus urbano para poder ofrecer el mejor servicio de transporte gratuito en Manises.

**Segundo.-** Se insista ante la Consellería de Educación para que dé solución a esta situación, para el presente curso escolar y para el siguiente.

---

*INTERVENCIONES: - Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE-Progresistas de Manises, Sra. Escribano, que pasa a leer la proposición presentada y a continuación manifiesta que la proposición se plantea debido a la voluntad manifestada por esta Corporación en el Pleno celebrado el pasado mes de junio, y aún siendo conscientes de que la escolarización para estas familias que se han visto afectadas no es obligatoria, lo bien cierto es que la situación en la que se encuentran es problemática ya que tienen los colegios de educación infantil lejos de sus hogares, por lo que se ven obligados a hacer uso del comedor escolar debido a la distancia del centro escolar a sus casas, no pudiendo hacer muchos de ellos los cuatro viajes para llevar y recoger a los menores del colegio, lo que dificulta grandemente la conciliación familiar. El no haber aperturado la nueva línea en el Colegio García Planells, ha ocasionado esta situación.*

*- Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de EU, Sr. León, para decir que lo primero que tiene es una duda, en la enmienda se habla de 5 alumnos, la proposición del PSOE-Progresistas de Manises habla de una veintena aproximadamente. Puedo estar de acuerdo con lo que se pide, pues en el mes de junio todos estuvimos de acuerdo, y si se ha llegado a esta situación quizá sea un fracaso del Pleno. Si realmente son cinco alumnos ¿por qué no se les puede dar una solución a éstos?, si realmente son veinte el problema quizá sea distinto. Hay que tener en cuenta que debido al aumento de población que estamos experimentando, empezamos a tener problemas con la escolarización, problemas que años atrás no teníamos; y esto no es más que la punta del iceberg, de lo que nos puede venir en años futuros. La proposición del PSOE, se recoge en parte en la enmienda del PP, la diferencia estaría en el punto segundo de la proposición ya que el PSOE habla de becar, y planteo esto para ver si se*

*puede consensuar la solución, y que la Consellería sepa que Manises empieza a tener problemas de escolarización, y si lo que hace falta es otro colegio que se haga.*

*- Por el PP toma la palabra el Concejal de Educación, Sr. Gimeno que pasa a leer la enmienda a la totalidad, y a continuación explica que a principios de verano había 10 niños y que sólo 5 han ido al CP Joan Fuster. Los 20 niños a los que se refiere el PSOE, puede ser cuando llegaron a presentar la instancia después del proceso ordinario de matriculación; pero todos los niños están escolarizados.*

*En el segundo turno de intervenciones:*

*- Por la Sra. Escribano solicita se vote la proposición con carácter previo a la enmienda.*

*Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para decirle que durante 10 años que lleva presidiendo el Pleno, siempre se ha seguido el mismo procedimiento, al igual que en años anteriores, cuando se presenta una enmienda a la totalidad y ésta es aprobada no se entra a votar la propuesta que ha dado lugar a la enmienda.*

*Continúa la Sra. Escribano diciendo que no van a votar a favor de la enmienda porque desvirtúa la proposición por ellos presentada, ya que en ésta se recoge el aspecto económico de ayudar a las familias que por obligación y ajenas a su voluntad al no ser responsables de esta situación han tenido que escolarizar a sus hijos lejos de su hogar familiar. La enmienda no recoge el fondo de la proposición que es la ayuda económica a estas familias, que el Ayuntamiento les beque de forma especial porque no pueden optar a la beca de la Consellería.*

*- El Sr. León dice: con respecto a la intervención del Sr. Alcalde que es verdad que en este Pleno siempre se ha actuado así cuando se ha presentado una enmienda a la totalidad, pero también en otros sitios de hace de otro forma. Y con respecto al fondo del asunto, si realmente son cinco alumnos, podría considerarse que el Ayuntamiento les diera una mínima compensación, haciéndose cargo del comedor escolar. Mi voluntad sería votar tanto a la proposición como a la enmienda, pero si se añade un párrafo a ésta última en el sentido de insistir en la Consellería para que dé solución a estas familias, no sólo para el curso escolar próximo, sino también para el presente, votará a favor de la enmienda.*

*- El Sr. Gimeno manifiesta: que existe una normativa de matriculación, al igual que de becas y de ayudas sociales. En Manises existen dos zonas de escolarización la A y la B, y habiendo plazas de sobra en el CP Vicente Nicolau que cuenta con un gran cuadro de profesionales, hay familias que prefieren ir al CP Joan Fuster y son muy libres de hacerlo, pero hay que tener en cuenta que existen suficientes recursos a través de la Consellería y Servicios Sociales para paliar este inconveniente de la distancia.*

#### **4. MOCIONES: ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SOBRE LOS QUE DEBA PRONUNCIARSE EL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA.**

A propuesta del concejal portavoz del grupo municipal de Esquerra Unida el Pleno acuerda por unanimidad declarar la urgencia del asunto de referencia y pronunciarse sobre el mismo en los siguientes términos:

**4.1 MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL GRUPO ESQUERRA UNIDA-ELS VERDS-IZQUIERZA REPUBLICANA:ACORD MUNICIPAL D'ESQUERRES I ECOLOGISTA, SOBRE SEÑALIZACIÓN EN LA CARRETERA ESTATAL V-30 REFERIDA AL DESVÍO DE MANISES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se observa que en la citada carretera V-30, y en ambos sentidos, se carece de la debida señalización para los conductores que se desvían hacia Manises, de tal forma que sólo aparece la señal para el desvío a Paterna.

Por consiguiente, consideramos que tanto la importancia de nuestra ciudad como por la necesidad de que las señales en una carretera tan transitada sean lo más eficaces posible en beneficio de los usuarios,

El Pleno por unanimidad acuerda instar al Ministerio de Fomento la restitución del desvío a Manises en las señalizaciones de la citada carretera.

*INTERVENCIONES: Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir que ha sido a consecuencia de las obras, la Diputación solicitó al Ministerio que tapara la nomenclatura de Manises para no llevar a los conductores a error, en algunas señales se tapó y en otras se suprimió. Cuando empezó a funcionar el servicio tanto desde la Diputación, como desde la dirección de las obras se ha reclamado al Ministerio que restituya la señalización; aunque eso no quita que desde el Ayuntamiento también se pida. Y dado que la señalización de Manises, ya existía antes de iniciarse la obra, debería cambiarse del texto de la moción la expresión inclusión por restitución.*

**5. RUEGOS.**

**5.1** Por el Grupo Municipal PSOE-Progressistes de Manises, se ha presentado por escrito en el día de hoy el siguiente:

“La subvención del bono para la escolarización infantil del presente curso 2009-2010, que fue convocada por la Consellería de Educación según su propia orden de 14 de abril de 2009, habiendo sido publicada en el DOCV número 6008, de 7 de mayo, establece las subvenciones máximas para este curso, siendo éstas las siguientes:

Alumnos hasta un año: no excederá de 295 euros al mes.  
Alumnos de 1 a 2 años: no excederá de 181 euros al mes.  
Alumnos de 2 a 3 años: no excederá de 120 euros al mes.

La Consellería de Educación, ha decidido de forma unilateral y al amparo de su propio criterio, adaptar la subvención máxima prevista en la orden anteriormente citada. Con esta decisión, la subvención del bono para la escolarización infantil que se aplicará en el presente curso 2009-2010, será la siguiente:

Alumnos hasta un año: 228 euros al mes.

Alumnos de 1 a 2 años: 140 euros al mes.

Alumnos de 2 a 3 años: 92 euros al mes.

Asimismo, según indica la propia Consellería, que como consecuencia de haber dedicado toda la partida presupuestaria atendiendo a los alumnos/as matriculados en el mes de julio, no corresponderá cobertura del bono infantil al alumnado que sea matriculado posteriormente al mes de julio.

Como se puede comprobar, esto va a suponer un importante descenso de la cantidad económica que nuestro Ayuntamiento recibía por parte de la Consellería de Educación.

A tenor de todo lo anteriormente expuesto, formulamos el siguiente Ruego:

Rogamos al Equipo de Gobierno, que el descenso de ingresos como consecuencia de la reducción de la subvención del bono para la escolarización infantil va a sufrir el Ayuntamiento de Manises, no sea suplido mediante un aumento de la cuota mensual que pagan las familias usuarias de las Escuelas Infantiles Municipales.

Por ello, rogamos que el mencionado descenso de ingresos económicos sea cubierto por el propio Presupuesto Municipal”.

## **6. PREGUNTAS.**

**6.1** Por el portavoz del Grupo Municipal de EU, Sr. León, se formulan en este acto las siguientes preguntas:

1.- ¿Para cuándo se prevé que podrá ser puesta en uso la ciudad del deporte, existe una fecha al menos aproximada para que se pueda informar a la población sobre este importante proyecto?.

2.- En el diario Las Provincias del 23.09.2009, se publica que el Ayuntamiento de Manises “intentará dilucidar” las circunstancias en que se ha producido una mortandad de peces en el río Túria que han aparecido muertos en una balsa que conecta el río con la acequia Quart-Benáger, en término de Manises.

La pregunta es: ¿en qué situación se hallan estas investigaciones por parte del Ayuntamiento?. ¿Se conoce ya la causa de esta mortandad de peces? ¿Y la Confederación Hidrográfica del Júcar a la que se dice en la noticia que se ha notificado este incidente?, ¿se conoce si ha llevado a cabo alguna actuación, y en su caso cuál?.

3.- ¿Cuándo se va a retirar el impresentable rótulo de Mercadona de la fachada de cerámica del Mercado de los Filtros?.

4.- ¿Qué planes inmediatos tiene el equipo de gobierno para lo que queda del Barrio de Obradores, dado que su situación actual es lastimosa?.

¿Se va a obligar a los propietarios que tan diligentes han sido en derribar, a colocar las vallas que legalmente corresponde colocar?.

5.- Asunto: Medio ambiente. Multas empresas del Polígono Barranquet



¿En qué situación se halla el problema del polígono que desagua en una acequia?.

¿Cómo se puede estar en pleno siglo XXI sin alcantarillado?.

La AIU (Agrupación de Interés Urbanístico) se formó hace 8 años y son muchos años. Años de vacas gordas que se han perdido lamentablemente. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento en este tiempo para resolver eficazmente el problema?.

- El Sr. Alcalde-Presidente dice al Sr. León que serán contestadas en la Comisión de Urbanismo, y/o en el siguiente Pleno.

**6.2** Por el Grupo Municipal PSOE-Progressistas de Manises, se han presentado por escrito en el día de ayer las siguientes preguntas:

**1.- Limpieza vestuarios polideportivo:**

¿Ha sido reducido o suprimido el servicio de limpieza de los vestuarios del Polideportivo Municipal, concretamente de los campos de fútbol?

¿A qué se debe?

**2.- Obras accesos ciudad del deporte:**

¿Para cuándo tienen previsto que se inicien definitivamente las obras de los accesos a la “Ciudad del Deporte”?

¿Ya está redactado el proyecto de las mencionadas obras?

**3.- Obras Parking “San Cayetano”:**

¿Se han reanudado definitivamente las obras de construcción del parking “San Cayetano”?

¿Ha sido completamente solucionado el desvío de la línea eléctrica que estaba ocasionando la paralización de las obras?

**4.- Alumbrado segunda residencia:**

¿Cuáles son los motivos exactos por los que a fecha de hoy todavía no funciona el alumbrado público de las zonas de segunda residencia, “La Presa”, “La Mallá” y “Monte Mayor”?

¿Para cuándo está previsto que el mencionado alumbrado funcione definitivamente?

**5.- Obras Colector Norte.**

¿Cuál es el número exacto de trabajadores que han sido contratados para las obras del Plan Estatal “Construcción del Nuevo Colector Norte”?

¿En qué nivel de ejecución se encuentran las mencionadas obras?

En esta sesión plenaria se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué no funcionan los contenedores de la Plaza Rafael Atard?

2.- ¿Hay algún problema en algún tramo en concreto, de las obras del Colector Norte?

3.- ¿Cómo va la candidatura a presidencia de Ciudades de la Cerámica?

- El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Escribano que tanto las preguntas presentadas por escrito como las formuladas en esta sesión le serán contestadas en la Comisión de Urbanismo, y/o en el siguiente Pleno.

La Sra. Escribano insiste en que las preguntas formuladas por escrito sean contestadas en este Pleno, puesto que han sido presentadas en tiempo y forma con 24 horas de antelación.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se las han entregado esta misma mañana, y que si no llegan con 48 horas de antelación es imposible recabar toda la información para poder ser contestadas en el Pleno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 14 horas y 35 minutos, de todo lo cual, como Secretaria General en funciones doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria en funciones

Enrique Crespo Calatrava

M<sup>a</sup> Dolores Labari Poves